



## REGLAMENTO IX 10K FACSA CASTELLÓN

### ARTÍCULO 1

El C.A. Running Castelló y el Patronat d'Esports de Castelló, organizan el 27 de febrero de 2022 el IX 10K Facsa Castelló (Dentro de Maratón BP Castellón). La salida se dará a las 09:00 de la mañana para iniciar el recorrido, en Av. Vila-Real, juntamente con el Maratón BP Castellón. Una distancia de 10.000 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. La meta se ubicará en andén central del Parque Ribalta.

La base de la prueba estará situada en el recinto de La Pérgola (Expomaratón-Parque Ribalta).

### ARTÍCULO 2

La carrera pertenece al Calendario Nacional de R.F.E.A, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad (según normativa RFEA), siempre y cuando hayan nacido en el año 2005 o anteriores, con edad mínima de 16 años cumplidos el día de la prueba. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa (bien sea Licencia RFEA, FAVC o Carnet Corredor Plus).

En caso de no poseer ninguna de las anteriores, el participante adquirirá su Licencia de Día en el momento de tramitar su inscripción.

### ARTÍCULO 3

El circuito será de 10 km por recorrido urbano y homologado por la RFEA. La salida de la prueba será en av. Vila-Real. Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora 20 minutos.

### ARTÍCULO 4

Precio de la inscripción:

.10€ Hasta el 30/09/2021

.12€ del 1/10/2021 al 31/12/2021

.14€ del 1/01/2022 al 31/01/2022

.16€ del 1/02/2022 al 20/02/2022

. Fuera de plazo 20€ (si quedaran dorsales disponibles)

(\*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (3€ obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica valenciana (FCVA) o Carnet del Corredor Plus, en vigor, por tratarse de una prueba de calendario Nacional RFEA.

La inscripción debe formalizarse on-line exclusivamente en la Web: [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com) con forma de pago TPV o presencial en los puntos asignados.



Una vez hecha la inscripción, sólo se accederá a la devolución del 50%, en caso de lesión o enfermedad. Para ello, será necesaria la presentación de un certificado médico a la organización, mediante correo electrónico ([info@maratoncastellon.org](mailto:info@maratoncastellon.org)). Existe la posibilidad de contratación de un seguro de participación, esta opción se contrata en el momento de la inscripción. La inscripción es personal e intransferible, se dará la posibilidad de transferir la inscripción a otra persona, pero igualmente será necesaria la presentación del certificado anteriormente mencionado y todos los datos de la persona a la que se le va a adjudicar la inscripción.

Estas reclamaciones únicamente se podrán realizar hasta el 30 de enero de 2022, no se realizará ninguna devolución con posterioridad a la citada fecha.

## ARTÍCULO 5

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización y RFEA, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

## ARTÍCULO 6

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip (zapatilla), que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. También serán válidos los chips amarillos propios. Los dorsales son personales e intransferibles.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participe en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas. El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la **FERIA DEL CORREDOR** situada en el recinto de la Pérgola (Parque Ribalta) el sábado día 26 (10:00h-20:00h) de febrero de 2022. No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip, o autorización firmada.

Una vez retirado el chip y dorsal, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el “CONTROL DEL CHIP” ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos correctos.

Si no tuvieras un CHIP propio, la organización facilitará uno con una fianza de 3€ por chip, que serán reintegrados a la devolución del mismo en meta o en retirada de dorsales si no se participa. También puede donarse la fianza a las ONG's colaboradoras en la prueba. Una vez finalizada la prueba no se devuelve ninguna fianza ya que se dona todo a las ONG's.

## ARTÍCULO 7

Las categorías de la Carrera 10k Facsa Castellón 2022 quedan establecidas de la siguiente forma:

-Junior. Nacidos de 2003 a 2004 (antes del 27 de febrero)



-Promesas. Nacidos de 2000, 2001 ó 2002

-Sénior. Nacidos en 1999 y anteriores hasta veterano

-Veteranos/as (edad cumplida el día de la prueba):

- A – Desde 35 años hasta 39
- B – Desde 40 años hasta 44
- C – Desde 45 años hasta 49
- D – Desde 50 años hasta 54
- E – Desde 55 años hasta 65
- F – Más de 65 años

Las categorías serán iguales tanto en masculino como en femenino.

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba (27/02/2022)

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba y los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría (acumulables con clasf. absoluta). El acto de entrega de trofeos se celebrará a las 10'15h. Los premios y trofeos no recogidos se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado pódium de premiaciones.

## ARTÍCULO 8 CLASIFICACIONES

La Organización publicará unas clasificaciones oficiales en tablón anuncios, sito para el efecto en zona post-meta, el día 27 de febrero, a partir de las 09.45h., momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la R.F.E.A.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web oficial a partir de las 16:00h., momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

## ARTÍCULO 9. TROFEOS Y PREMIOS

En la Carrera 10k Facsa Castellón 2022 se entregarán los siguientes trofeos:

-3 primeros/as clasificados/as de la Categoría General Absoluta

-3 primeros/as clasificados/as de cada una de las diferentes Categorías

### -PREMIOS POR CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL

1º 500 €

2º 300 €

3º 200 €



4º 150 €

5º 100 €

- Los premios serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina. Para optar a los mismos se deberá estar en posesión de licencia RFEA, FACV o Invitación Organización.
- Todos los premios estarán sujetos a retenciones fiscales que marque la ley.
- El pago de todos los premios se realizará durante los 60 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping, si se hiciera.

#### ARTÍCULO 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Éste dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

#### Artículo 11. ANTIDOPAJE

Según normas de la WORLD ATHLETICS podrá control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los Jueces Federativos.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la R.F.E.A. y de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que, de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

#### Artículo 12. SERVICIOS CORREDOR

Avitualamientos y agua. Existirá puesto de agua en el km 5 y avitualamiento en la zona de meta.

Control de paso. Aparte de los puntos de control establecidos, existirá un punto informativo de paso en el Km. 5.

Servicios post-meta. Se habilitará zona de descanso, avitualamiento, estiramientos y masaje para todos los atletas participantes.

Guardarropa. Servicio de guardarropa para todos los atletas participantes habilitado en Expomaratón desde las 07:45h. a las 15:00h. del día de la carrera.

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de asistentes de la competición (liebres) encargados de correr la maratón a un ritmo constante para llegar a la meta en los siguientes tiempos:

40 min. 50 min y 60 min

#### Artículo 13. DESCALIFICACIONES

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc.

La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico o RFEA.



#### Artículo 14. PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en el 10K FACSA CASTELLÓN, el participante acepta sus términos y condiciones, así como las bases de este.

Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Maratón BP Castellón para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Responsable: Identidad: C.A. RUNNING CASTELLÓ - NIF: G12700159 Dir. Postal: CRONISTA MUNTANER, 6, BAJO, 12006-CASTELLÓN

#### Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 10k FACSA CASTELLÓN. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas WORLD ATHLETICS.

Reglamento completo en: [www.maratoncastellon.org](http://www.maratoncastellon.org)

Castellón a 1 de junio 2021.